FALTAS & SANCIONES

ARTÍCULOS 51,52,53,54,56

www.seccionsindicalmoeve.com

CONVENIO ESTATAL EE.SS 2025-2027

A. 54	SUSPENSIÓN EMPLEO Y SUELDO 16 DÍAS-03 MESES (Prescriben 60 días)	TRASLADO FORZOSO OTRO LOCALIDAD DESPIDO	A. 54	FALTAS MUY GRAVES
1	Más de 10 faltas no justificadas de puntualidad en la asistencia al trabajo cometidas en un perîodo de 6 meses, o 20 durante un año.			
2	La desobediencia continuada o persistente en el trabajo.			
3	El fraude, la deslealtad o el abuso de confianza en las gestiones encomendadas y la apropiación indebida, así como el hurto o robo tanto a la empresa como a los compañeros/as de trabajo o a tercera persona, dentro de las instalaciones de la empresa o durante el desarrollo de su actividad profesional en cualquier lugar.			
4	Hacer desaparecer, inutilizar, destrozar o causar desperfectos en materiales, herramientas, útiles, aparatos, instalaciones, vehículos, edificios, enseres e incluso documentos de la empresa.			
5	La condena por sentencia firme por delitos de robo, hurto, violación o abusos sexuales, así como cualesquiera otros delitos que pudieran implicar desconfianza de la empresa respecto a su autor/a, aun cuando éstos hayan sido cometidos fuera de la empresa y, en todo caso, la de duración superior a 6 años, dictada por los tribunales de justicia.			
6	La embriaguez o toxicomanîa habitual durante el trabajo que repercuta negativamente en el trabajo.			
7	Violar el secreto de la correspondencia o de documentos reservados de la empresa.			
8	Revelar a elementos extraños a la empresa datos de esta de obligada reserva.			
9	Los malos tratos de palabra u obra o faltas graves de respeto y consideración a los superiores, compañeros/as o subordinados/as, familiares de cualquiera de ellos, a la propia empresa o a la clientela, incluyendo las realizadas mediante la utilización de cualquier medio.			
10	Dedicarse a actividades que implique competencia hacia la empresa.			
11	La imprudencia, negligencia o incumplimiento de las normas u órdenes sobre seguridad e higiene en el trabajo, cuando por ello se produzca grave riesgo para el personal o daños para las instalaciones.			
12	Causar accidentes graves por negligencia, descuido o imprudencia inexcusables serio peligro para las empresas.			
13	La no utilización de los medios o materiales de prevención de riesgos de accidentes de trabajo facilitados por la empresa.			
14	Abandonar el puesto de trabajo en cargo de responsabilidad o cuando con ello causara un perjuicio grave en el proceso productivo, deterioro importante de las cosas o serio peligro para las personas.			
15	La disminución voluntaria y continuada en el rendimiento normal o pactado.			

FALTAS & SANCIONES

ARTÍCULOS 51,52,53,54,56 | www.seccionsindicalmoeve.com

CONVENIO ESTATAL EE.SS 2025-2027

A. 54	SUSPENSIÓN EMPLEO Y SUELDO 16 DÍAS-03 MESES (Prescriben 60 días)	TRASLADO FORZOSO OTRO DOMICILIO DESPIDO	A. 54	FALTAS MUY GRAVES
16	La reincidencia en faltas graves, aunque sea de distinta naturaleza, dentro de un perîodo de seis meses.			
17	La falta de asistencia al trabajo no justificada por más de tres dîas, en el mes o en treinta dîas naturales.			
18	La comisión de errores repetidos e intencionados que puedan originar perjuicios a la empresa.			
19	La emisión maliciosa, o por negligencia inexcusable, de informes erróneos o a sabiendas de que no son exactos.			
20	La simulación de supuestos de incapacidad temporal o accidente.			
21	La reiteración en el uso no autorizado y con carácter personal de las herramientas, incluidas las informáticas (equipos informáticos, internet, correo electrónico, etc.) de la Empresa, dentro o fuera de la jornada laboral, cuando el mismo sea contrario a los usos y costumbres comúnmente aceptados. En todo caso se considerará incluido el material pornográfico, de abuso de menores, terrorista y belicista, chats no relacionados con la actividad de la Empresa y cualquier actividad con carácter lucrativo. Asimismo, el uso de claves ajenas para el acceso a cualquier equipo informático, red, fichero, archivo			
22	El acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, orientación sexual y el acoso sexual o por razón de sexo.			
23	Fumar en cualquier lugar del recinto de la instalación.			
24	El uso el teléfono móvil en zonas no permitidas.			
25	Incumplimiento de las medidas de seguridad en las descargas.			
26	Consumir alcohol y otras sustancias no permitidas en tiempo de trabajo.			
27	El originar frecuentes riñas y pendencias con los compañeros de trabajo.			